23POR-276

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidadpara que sea contestada, por el Consejero de Salud,en sesión del Pleno, prevista para el próximo día 14 de diciembre de 2023.

La ludopatía fue reconocida en 1980 oficialmente como enfermedad. Hoy figura como adicción sin sustancia en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), realizado por expertos internacionales en las diversas áreas de la salud mental y es utilizado universalmente por médicos e investigadores para diagnosticar y clasificar enfermedades mentales.

Según el Informe de Prevalencia de Juego publicado por el Ministerio de Consumo el pasado 20 de octubre, el perfil de la persona jugadora es cada vez más joven: un 23 % tienen menos de 25 años y aunque la vía de entrada a los juegos de azar es presencial, los riesgos de padecer un problema de juego aumentan exponencialmente en el entono online, siendo los jóvenes los más vulnerables y expuestos a un posible trastorno por juegos de azar.

Existe en la actualidad una divergencia de datos entre las personas que se atienden en la red pública y en las entidades sociales especializadas en el tema, lo que nos lleva a pensar que los casos de adicción al juego son más numerosos de los que las cifras oficiales reflejan y no se corresponden con la dimensión de este problema en Navarra, especialmente entre la población más joven, quizá porque la ciudadanía desconoce que puede dirigirse a la red pública de salud para el tratamiento de esta adicción, o bien porque no se dispone de los recursos necesarios para la atención desde la red de salud mental de la adicción al juego.

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el departamento para prestar la asistencia necesaria a todas aquellas personas que la soliciten ya sea en la red pública o través de entidades sociales especializadas?

Pamplona-lruñea, a 11 de diciembre de 2023

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba